

## ANPE traslada a la ministra la urgencia de un marco estatal que garantice los derechos del profesorado y la cohesión territorial



- ANPE se renueva: Nuevos equipos autonómicos
- ANPE lidera la bajada de ratios y horario lectivo

# SUMARIO



REVISTA  
digital



## JAUUE A LA DESIGUALDAD

Por una integración justa  
en el Grupo A1

▲ ACCIÓN SINDICAL. Pág. 13

ANPE PRENSA NACIONAL

### DIRECTORA

Sonia García Gómez

### SUBDIRECTOR

José María Cuadrado Montáñez

### REDACTORA JEFE

Pilar Gredilla Fontaneda

### CONSEJO DE REDACCIÓN

José Francisco Venzalá González,  
Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Padilla Ruiz,  
Andrés Cebrián del Arco,  
Antonio Vera Becerra y  
Julio Díaz Escolante.

### COLABORADORES

Almudena del Valle Barrado,  
Isabel García Sánchez y  
Carlos Fernández-Alameda.

### Edita

ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA  
28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56  
Fax: 91 522 12 37  
E-mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es)  
<http://www.anpe.es>

### Diseño e impresión

Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta  
28037 Madrid

Tirada: 25.100 ejemplares  
ISSN: 1889-0350  
Depósito legal: M. 6.978-1977

Editorial .....	3
Acción sindical .....	5
Información profesional .....	17
Enseñanzas artísticas .....	19
Formación profesional .....	20
Defensor del Profesor .....	21
Asesoría Jurídica .....	22
Acción social .....	24
Autonomías .....	25
Noticias breves .....	34
Cursos ANPE .....	35

### COLABORA CON NOSOTROS

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Muchas gracias.

# ESTABILIDAD, RESPECTO Y CORRESPONSABILIDAD: claves para una educación de calidad



**José Francisco Venzalá González**

*Presidente Nacional de ANPE*

**E**N el debate educativo actual se repite, con demasiada frecuencia, una idea simplista: ante cualquier dificultad, la solución pasa por más formación y más innovación. Nuevos cursos, nuevos programas, nuevas plataformas y metodologías se presentan como respuestas universales a problemas a veces complejos y estructurales.

Desde ANPE consideramos necesario recordar que la mejora del sistema educativo no puede basarse en modas pedagógicas ni en reformas permanentes. La educación necesita estabilidad, planificación, recursos y respeto profesional.

En los últimos años, la inestabilidad normativa se ha convertido en una constante. Cambios sucesivos en leyes, currículos, evaluaciones y procedimientos generan incertidumbre en los centros y dificultan la consolidación de proyectos educativos sólidos. Los docentes comprobamos curso tras curso que apenas hay tiempo para aplicar una reforma cuando ya se anuncia la siguiente.

Esta falta de continuidad afecta directamente al trabajo del profesorado y al aprendizaje del alumnado. No se puede construir un sistema de calidad sobre continuos cambios, a veces improvisados, ni sobre bandazos legislativos.

A ello se suma una burocracia excesiva que ahoga la labor docente. Informes, plataformas, registros y documentos se multiplican sin una verdadera utilidad pedagógica. Cada hora dedicada a trámites administrativos es una hora que se resta a lo que de verdad importa.

**“Rechazamos que la formación del profesorado se utilice como excusa para ocultar carencias estructurales o trasladar responsabilidades que corresponden a las administraciones.”**

Desde ANPE reclamamos una simplificación real de los procedimientos. Menos burocracia y más tiempo para enseñar.

Por otro lado, resulta imprescindible reconocer que muchos de los problemas educativos tienen su origen en factores sociales, familiares y económicos. La desigualdad, la precariedad, la falta de apoyo familiar o los problemas emocionales condicionan el aprendizaje desde edades tempranas.

Ningún curso de formación ni ninguna metodología innovadora puede compensar por sí sola estas realidades. Pretender que el profesorado resuelva



## “La mejora del sistema exige inversión sostenida, refuerzo de plantillas, reducción de ratios, mejora de infraestructuras, estabilidad normativa y apoyo real a los centros.”

en solitario estas situaciones supone una carga injusta y poco realista.

La formación continua es un derecho y una herramienta valiosa para el desarrollo profesional. El profesorado español ha demostrado sobradamente su compromiso con la mejora permanente. Sin embargo, rechazamos que la formación se utilice como excusa para ocultar carencias estructurales o trasladar responsabilidades que corresponden a las administraciones.

La mejora del sistema exige inversión sostenida, refuerzo de plantillas, reducción de ratios, mejora de infraestructuras, estabilidad normativa y apoyo real a los centros.

Igualmente, es imprescindible reforzar la implicación de las familias. La educación es una tarea compartida. El acompañamiento, el seguimiento y el respeto hacia la labor docente son elementos fundamentales para el éxito educativo.

Otro aspecto clave es el reconocimiento efectivo del profesorado como autoridad pública. En demasiadas ocasiones, los docentes se encuentran

desprotegidos ante situaciones de conflicto o falta de respeto. Desde ANPE reclamamos un respaldo institucional claro, con protección jurídica y protocolos eficaces.

Sin respeto y sin apoyo, no puede existir una convivencia escolar adecuada.

La educación no necesita más eslóganes ni más campañas de imagen. Necesita políticas serias, consensuadas y sostenidas en el tiempo. Necesita estabilidad, recursos, menos burocracia y más confianza en los profesionales.

Invertir en educación no es lanzar nuevos planes cada legislatura. Es apostar por un modelo sólido basado en la dignidad profesional, la corresponsabilidad social y el compromiso institucional.

Desde ANPE seguiremos defendiendo una educación pública de calidad, construida desde el respeto al profesorado, el apoyo real de las administraciones y la implicación de las familias. Porque solo así será posible avanzar hacia un sistema justo, eficaz y sostenible. ■

**INFÓRMATE**  
SOBRE LOS  
**PROGRAMAS  
DEL EXTERIOR**  
CURSO ESCOLAR 2025-2026

Te recordamos que tienes a tu disposición nuestra **lista de difusión de WhatsApp**, un servicio exclusivo para nuestra afiliación.

*Date de alta en este servicio siguiendo estos pasos*

- 1** Añade el siguiente número a tu lista de contactos: **626 30 08 49**
- 2** Envíanos un WhatsApp a este número para darte de alta con el siguiente texto:  
**Interino o Funcionario + DNI**

*Una vez comprobados tus datos, te daremos de alta en este servicio.*





# ANPE traslada a la ministra la urgencia de un marco estatal que garantice los derechos del profesorado y la cohesión territorial

El sindicato reclama integrar a todo el profesorado en el subgrupo A1, la recuperación del poder adquisitivo y un papel activo del Ministerio en la coordinación interadministrativa.

**A**NPE, primera fuerza sindical del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, ha mantenido una reunión con la nueva ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Milagros Tolón, a la que ha trasladado un amplio conjunto de reivindicaciones que afectan directamente al modelo de función pública docente, a la cohesión territorial y a la igualdad de derechos del profesorado en todo el Estado.

Por parte de ANPE han asistido al encuentro su presidente, Francisco Venzalá, y su vicepresidenta, Sonia García, quienes han subrayado a la ministra que la educación debe entenderse como una política de Estado, alejada de vaivenes políticos y normativos, y que no puede seguir desarrollándose con 17 marcos laborales distintos, máxime si se tiene en cuenta que el profesorado pertenece a cuerpos estatales.

ANPE ha advertido de que la falta de una adecuada coordinación interadministrativa está pro-



vocando desigualdades salariales, diferencias en la carrera profesional, problemas de movilidad y condiciones laborales dispares, lo que repercute negativamente tanto en el profesorado como en la calidad y equidad del sistema educativo. El sindicato ha reclamado un papel activo y vertebrador del Ministerio, instando a la reactivación de una Conferencia Sectorial de Educación capaz de avanzar hacia acuerdos marco que reduzcan las brechas territoriales.

Entre las principales demandas trasladadas a la ministra destaca la equiparación salarial entre comunidades autónomas, la recuperación del poder

“Entre las principales demandas trasladadas a la ministra destaca la equiparación salarial entre comunidades autónomas, la recuperación del poder adquisitivo perdido desde 2010 y el establecimiento de una cláusula de revisión salarial ligada al IPC.”

adquisitivo perdido desde 2010 y el establecimiento de una cláusula de revisión salarial ligada al IPC. ANPE ha insistido en que resulta inaceptable que docentes que realizan las mismas funciones perciban retribuciones diferentes en función del territorio.

Nuestra organización sindical ha defendido, por otro lado, la necesidad de avanzar hacia una regulación estatal de la carrera profesional docente, con reconocimiento económico y profesional, así como la implantación de un modelo estable de jubilación anticipada específico para el profesorado, que tenga en cuenta las especiales características de la labor docente. Asimismo, ha insistido en su reclamación de que todo el profesorado con titulación universitaria se integre en el subgrupo de clasificación profesional A1, manteniendo los actuales cuerpos docentes y actualizando al alza los complementos de nivel.

## Condiciones de trabajo y financiación educativa

En materia de condiciones de trabajo, ANPE ha reclamado la reducción del horario lectivo máximo estatal, la disminución progresiva de los ratios de alumnado por aula, una reducción drástica de la burocracia y la puesta en marcha de un plan estatal de convivencia y autoridad docente, junto con una estrategia de salud mental y bienestar emocional en los centros educativos.

Durante la reunión también se ha abordado la necesidad de garantizar la estabilidad de las plantillas mediante ofertas de empleo público amplias y sostenidas, reducir la tasa de interinidad por debajo del 8% y reformar el sistema de acceso a los cuerpos docentes de forma que se valore al máximo a la experiencia profesional.

ANPE ha trasladado igualmente la importancia de reforzar la movilidad real del profesorado en todo el Estado, así como de evaluar de manera global el proceso de estabilización docente para corregir disfunciones y desigualdades detectadas entre comunidades autónomas.

El sindicato ha defendido, además, una financiación educativa suficiente y estable que alcance al menos el 5% del PIB, así como la necesidad de que se realice una apuesta decidida por la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la igualdad de oportunidades.

Por último, ANPE ha reiterado que invertir en el profesorado es invertir en cohesión social, en igualdad territorial y en futuro, y ha manifestado su disposición a seguir manteniendo un diálogo constructivo con el Ministerio para avanzar hacia un sistema educativo más justo, equitativo y de calidad. ■

# Los nuevos equipos autonómicos de ANPE toman posesión de sus cargos

Con esta renovación, ANPE refuerza su estructura sindical en todo el territorio nacional, dando continuidad al trabajo representativo y de defensa de los docentes en cada ámbito autonómico. A continuación, se publican los nombres y fotografías de los secretariados permanentes autonómicos recientemente constituidos.

## Andalucía

**Presidente:** Francisco José Padilla Ruiz  
**Vicepresidente:** José María Cuadrado Montañez  
**Secretaria de Organización:** Eva Prieto Sánchez  
**Secretaria de Acción Sindical:** Susana Cueto Sánchez  
**Secretario de Finanzas:** Daniel Muñoz González  
**Secretaria de Comunicación:** María Elena García Jiménez  
**Secretario de Formación:** Pedro Ángel Valderas Martínez  
**Secretaria de Acción Social:** Sara María Luque De Dios  
**Secretaria de Actas:** María José Blanco García



## Aragón

**Presidenta:** Teresa Hernández Jiménez  
**Vicepresidenta:** Cristina Castro Delgado  
**Secretaria de Organización:** Ana Ferrández Delgado  
**Secretario de Acción Sindical:** Fernando Salas Bernalte  
**Secretario de Finanzas:** Pedro Manuel Andrés Ferrer  
**Secretario de Comunicación:** David Betrian Villas  
**Secretaria de Formación:** Pilar Andrés Ferrer  
**Secretario de Acción Social:** Andrés Segarra Camín  
**Secretaria de Actas:** Isabel Botaya Estaún



## Asturias

**Presidenta:** Mariela Fernández Martínez  
**Vicepresidente y Secretario de Acción Sindical:** Rodrigo Sánchez Coalla  
**Secretario de Organización:** Javier Pérez-Landaluce Uncilla  
**Secretario de Finanzas:** César González González  
**Secretario de Comunicación:** Guillermo Méndez González  
**Secretario de Acción Social:** Pablo Álvarez Murias  
**Secretario de Formación:** Francisco José Suárez Cuervo  
**Secretaria de Actas:** Beatriz García Pallo



## Baleares

**Presidente:** Víctor Villatoro González  
**Vicepresidenta:** Carolina Alcaraz Escandell  
**Secretaria de Organización:** Ana María Contestí Prats  
**Secretario de Acción Sindical:** Francisco Pla Català  
**Secretario de Finanzas:** Pau Servera Carrió  
**Secretaria de Comunicación:** Raquel E. Guzmán Ibarra  
**Secretario de Formación:** Guillermo Arnal Llabrés  
**Secretario de Acción Social:** Jorge Juan Aroca Ramos  
**Secretario de Actas:** Sebastián Pérez Crespo



## Canarias

**Presidente:** Pedro Crespo González  
**Vicepresidenta:** María Perera Suárez  
**Secretario de Organización:** Domingo Rodríguez Martín  
**Secretaria de Acción Sindical:** Marta Hernández García  
**Secretaria de Finanzas:** Dácil María Lorenzo Pérez  
**Secretario de Formación:** Pedro Luis Rodríguez Damas  
**Secretario de Comunicación:** Jorge Gómez Rodríguez  
**Secretario de Acción Social:** Bernardo Huerga Navarro  
**Secretario de Actas:** Juan Jesús Farías Oropesa



## Cantabria

**Presidenta:** María Rus Trueba Arcas  
**Vicepresidente:** Federico de los Ríos Gutiérrez  
**Secretario de Comunicación:** Víctor Terceño Rodríguez  
**Secretario de Acción Sindical:** José Antonio Medina Muñoz  
**Secretaria de Acción Social:** Laura Díaz Pozueta  
**Secretaria de Actas:** Patricia González González  
**Secretaria de Finanzas:** Sandra María Garrido Gonzalez  
**Secretario de Organización:** Clemente José Martín Sierra  
**Secretaria de Formación:** María Montes Crespo



## Castilla-La Mancha

**Presidente:** Martín Navarro Sánchez  
**Vicepresidenta:** Marta Nuño López  
**Secretaria de Organización:** Cristina Calixto Gómez  
**Secretario de Acción Sindical:** Luis Pérez Cárcel  
**Secretario de Finanzas:** Pablo Berenguer Jara  
**Secretario de Formación:** Francisco Almansa Delgado  
**Secretario de Comunicación:** Manuel Tébar Martínez  
**Secretario de Acción Social:** Rafael Hermida Correa  
**Secretaria de Actas:** Genoveva Jiménez Ortiz



## Castilla y León

**Presidenta:** Pilar Gredilla Fontaneda  
**Vicepresidente:** Javier Florencio Riesco Martín  
**Secretario de Organización:** Jesús Niño Triviño  
**Secretario de Acción Sindical:** Javier Pajares Pescador  
**Secretaria de Finanzas:** M.ª José Santamaría Nuño  
**Secretario de Formación:** Antonio José Lobato Alejano  
**Secretario de Comunicación:** José Luis Pérez Pérez  
**Secretaria de Acción Social:** Cristina Olmos Adeva  
**Secretario de Actas:** José Luis Gil Sánchez



## Cataluña

**Presidente:** Joaquim Pintado Santoveña  
**Vicepresidente:** Alfred Freixedes Nuño  
**Secretaria de Organización:** Beatri Perera Leoz  
**Secretario de Finanzas:** Joan Mañez Alonso



## Ceuta

**Presidente:** Pedro Domínguez Allegue  
**Vicepresidenta:** Farah Mohamed Chaib  
**Secretaria de Acción Social:** Carmen Gaitán Sánchez  
**Secretaria de Comunicación:** M<sup>a</sup> Carmen Reales Expósito  
**Secretaria de Organización:** Esther Sánchez Garrido  
**Secretario de Finanzas:** Federico Pulido Acosta  
**Secretario de Actas:** Miguel Pulido Acosta  
**Secretaria de Acción Social:** Noemí Blanco Moyano  
**Secretaria de Formación:** Nuaymi Ahmed Mata



## Comunidad Valenciana

**Presidente:** Laureano Bárcena Ortiz  
**Vicepresidenta:** Paloma Martínez Penadés  
**Secretario de Organización:** Alberto Meras Santos  
**Secretaria de Acción Sindical:** Irene Boix Bravo  
**Secretario de Finanzas:** Antonio Gutiérrez Cazorla  
**Secretario de Comunicación:** Alejandro Barona Hernández  
**Secretario de Formación:** Juan Vicente Díaz Camps  
**Secretario de Acción Social:** Francisco Javier Carpio Martínez  
**Secretaria de Actas:** Carolina Montalt Bueno



## Extremadura

**Presidente Autonómico:** Antonio Vera Becerra  
**Vicepresidente:** Saturnino Acosta García  
**Secretaria de Organización:** Ana Bravo Gaviro  
**Secretario de Acción Sindical:** David Romero García  
**Secretario de Finanzas:** José Antonio Pedraza Castela  
**Secretario de Comunicación:** Francisco José Valencia Guillén  
**Secretario de Formación:** Marcos Plasencia García  
**Secretario de Acción Social:** José Manuel Rivas Martín  
**Secretaria de Actas:** Yolanda Cortes Pulido



## Galicia

**Presidente:** Julio César Trashorras de la Fuente  
**Vicepresidente:** Daniel Mosteiro Vázquez  
**Secretario de Organización:** Raúl Pérez Pedrosa  
**Secretaria de Acción Sindical:** Rebeca Losada González  
**Secretaria de Finanzas:** Yolanda Domarco López  
**Secretaria de Comunicación:** Leticia Castiñeira López  
**Secretario de Formación:** José Luis Murado Bouso  
**Secretaria de Acción Social:** María Carmen Vieites Salvado  
**Secretario de Actas:** Alfonso Fernández Aira



## La Rioja

**Presidente:** Gustavo Gil Navas  
**Vicepresidente:** José Manuel Mahia Fraga  
**Secretario de Organización:** Andrés Toledo Cotillas  
**Secretaria de Acción Sindical:** María Calvo Álvarez  
**Secretario de Finanzas:** Víctor Fustero Zapata  
**Secretario de Comunicación:** Manuel Pinillos Rodríguez  
**Secretaria de Formación:** Ana de la Hera González  
**Secretaria de Acción Social:** Belén Fernández Bengoa  
**Secretario de Actas:** Jaime Fernández Martínez



## Madrid

**Presidenta:** Carolina Fernández del Pino Vidal  
**Vicepresidente:** Esteban Serrano Tamayo  
**Secretaria de Organización:** Cristina Cañas Escribano  
**Secretario de Acción Sindical:** Francisco Rodríguez Sánchez  
**Secretario de Finanzas:** Pablo Francisco Aguilera García  
**Secretaria de Comunicación:** María Jesús Álvarez Núñez  
**Secretario de Formación:** Pedro Fernández-Cañadas Freire  
**Secretaria de Acción Social:** Esther Casado Labella  
**Secretaria de Actas:** María Jesús Benítez Fernández



## Melilla

**Presidenta:** Amalia Muñoz Tovar  
**Vicepresidenta:** Patricia Rico Jurado  
**Secretaria de Organización:** Tania Miguel Yuste  
**Secretaria de Acción Sindical:** Mariem Ahmed González  
**Secretaria de Finanzas:** Verónica Burgos Casado  
**Secretaria de Formación:** Rocío Muñoz Tovar  
**Secretaria de Comunicación:** Mercedes Magán Mateo  
**Secretario de Acción Sindical:** Francisco Salvador Rodríguez  
**Secretario de Actas:** Jesús Benítez García



## Murcia

**Presidente:** José Antonio Martínez Robles  
**Vicepresidente:** Antonio Salmerón Marín  
**Secretaria de Organización:** María Dolores Caballero Guerrero  
**Secretario de Acción Sindical:** Diego Jesús Romera González  
**Secretaria de Finanzas:** Mercedes Carrillo Castellón  
**Secretaria de Comunicación:** Laura Calero Pérez  
**Secretario de Formación:** Bienvenido Carrillo Castellón  
**Secretaria de Acción Social:** Adelia Gálvez Manteca  
**Secretaria de Actas:** Francisca Cayuela Fuentes



## Navarra

**Presidente:** Eduardo Piquer Lapuerta  
**Vicepresidenta:** María Ruiz Ruiz  
**Secretario de Organización:** David Gil Allué  
**Secretaria de Acción Sindical:** Lara Diego Martínez  
**Secretario de Finanzas:** Pablo García Osés  
**Secretaria de Comunicación:** Cristina Fernández Espinosa  
**Secretaria de Formación:** Isabel Sanmartín Huarte  
**Secretario da Acción Social:** Jerusalén Igual Gastón  
**Secretaria de Actas:** M<sup>a</sup> Jesús Villanueva Larrea



# Continúa la tramitación del anteproyecto de Ley de bajada de ratios y horario lectivo del profesorado para todo el Estado

El anteproyecto de Ley, que establecerá el horario lectivo máximo del profesorado en toda España a 23 horas lectivas, en los centros de infantil, primaria y educación especial, y a 18 horas en los centros que imparten el resto de enseñanzas, y una reducción progresiva de las ratios máximas actuales de alumnos por aula, también para todo el Estado, continúa con su tramitación.

Tras las reuniones celebradas por ANPE con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, en los grupos de trabajo de la Mesa de negociación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, constituidos y creados a petición de ANPE, y tras pasar por el Consejo de Ministros y aprobarse como anteproyecto de Ley, éste ha sido dictaminado por el Pleno del Consejo Escolar del Estado, del que ANPE forma parte como primer sindicato representante del profesorado de la enseñanza pública.

ANPE propuso la inclusión en el dictamen del compromiso de las Administraciones educativas de dotar a los centros educativos de los recursos humanos y materiales necesarios para la atención adecuada a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Además, este alumnado también deberá computar como dos plazas a la hora de calcular la ratio máxima de alumnos por aula.

ANPE también pidió que en el dictamen se reflejara la necesidad de que el calendario de aplicación de la bajada de ratios se acordase para todas las etapas y niveles educativos, reflejándose una fecha máxima para que la reducción de ratios sea efectiva y que cada administración educativa marque el ritmo que crea conveniente con esa fecha límite.



Por otro lado, desde ANPE apoyamos que en el dictamen al anteproyecto de Ley se incluyera también, aunque no fuera objeto de la misma, la petición de que todos los cuerpos docentes se incluyan en el subgrupo funcional A1 y que los complementos de destino de cada cuerpo docente suban de nivel.

Desde ANPE mostramos nuestra satisfacción porque en el dictamen sobre el anteproyecto de Ley de reducción de ratios y horario lectivo se incluyeron nuestras propuestas de mejora, por ello, esperamos que el Ministerio de Educación tenga en cuenta las propuestas de mejora incluidas en este dictamen que, no olvidemos, ha sido aprobado por toda la comunidad educativa y que el anteproyecto de Ley, una vez sea llevado a la mesa de negociación, este modificado en alguno de esos aspectos, antes de ser nuevamente elevado al Consejo de Ministros donde será aprobado como proyecto de Ley, paso previo a su remisión a las Cortes. ■



# La vivienda, el gran obstáculo del profesorado joven en España

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en uno de los principales desafíos para la juventud en España.

Esta realidad, que afecta de forma generalizada a amplios sectores sociales, golpea con especial dureza al profesorado joven y, muy especialmente, al interino, cuya situación laboral añade un nivel adicional de vulnerabilidad.

Estas cuestiones fueron objeto de debate recientemente en el encuentro CESI Noon sobre vivienda asequible, organizado por la Confederación Europea de Sindicatos Independientes (**CESI**), un espacio de reflexión a escala europea en el que se analizaron los efectos de la crisis de la vivienda sobre distintos colectivos laborales y se compartieron propuestas para abordarla desde una perspectiva social y sindical.

## Juventud, empleo precario y alquileres inasumibles

En España, los elevados precios del alquiler, los salarios relativamente bajos y la inestabilidad en el empleo dificultan cada vez más la emancipación juvenil. A ello se suma la escasez de vivienda pública y el aumento de la especulación inmobiliaria, factores que limitan el acceso a una vivienda estable para quienes no pueden acreditar contratos indefinidos o ingresos elevados.

Durante el debate impulsado por la CESI, se puso en común cómo esta combinación de factores no solo retrasa la independencia de los jóvenes, sino que condiciona profundamente sus decisiones vitales y profesionales.

## El profesorado interino: una doble desventaja

En este contexto, desde ANPE, quisimos resaltar como el profesorado interino se encuentra en una situación de clara desventaja. La temporalidad de los contratos, la incertidumbre sobre la continuidad del puesto y los frecuentes cambios de centro o de localidad dificultan enormemente el acceso a viviendas de alquiler en condiciones razonables.

Muchos docentes se enfrentan a exigencias difíciles de cumplir por parte de los propietarios –aval bancario, estabilidad laboral o varios meses de fianza–, lo que les obliga a compartir vivienda durante largos periodos, destinar una parte excesiva de su salario al alquiler o asumir largos desplazamientos diarios. Esta realidad, compartida en el marco del encuentro de la CESI, tiene un impacto directo en el bienestar personal y en el desarrollo profesional del profesorado.

## Vivienda y precariedad: un círculo vicioso

Uno de los aspectos más destacados del debate fue cómo la precariedad laboral y la crisis de la vivienda se refuerzan mutuamente. La falta de estabilidad en el empleo dificulta el acceso a una vivienda, mientras que la ausencia de una vivienda estable agrava la inseguridad vital y profesional.

En el ámbito educativo, esta situación no solo afecta a quienes la padecen, sino que repercute en la calidad del sistema, que depende en gran medida del trabajo del profesorado interino para garantizar su funcionamiento.

## Propuestas desde el ámbito estatal

Entre las medidas planteadas para hacer frente a esta problemática, se subrayó la necesidad de:

- Incrementar la oferta de vivienda pública y asequible.
- Regular el mercado del alquiler para evitar subidas desproporcionadas de los precios.
- Ofrecer ayudas específicas al alquiler dirigidas a jóvenes y trabajadores con contratos temporales, como el profesorado interino.
- Reducir la precariedad laboral en el sector educativo, favoreciendo una mayor estabilidad en el empleo.
- Mejorar la transparencia del mercado inmobiliario y limitar la especulación.

## La dimensión europea del problema

El debate en el CESI Noon puso también el acento en la dimensión europea del acceso a la vivienda. Desde la **CESI**, se destacó la importancia de reforzar la financiación de la vivienda social mediante fondos europeos, establecer incentivos fiscales que fomenten el alquiler asequible y coordinar las políticas de vivienda con las de empleo y movilidad laboral.

Asimismo, se subrayó el papel de la Unión Europea en la protección de los derechos de las personas inquilinas y en el intercambio de buenas prácticas entre Estados miembros, con especial atención a jóvenes y trabajadores en situación de precariedad.

## Una condición básica para educar

Garantizar el acceso a una vivienda digna no es solo una cuestión social, sino una condición básica para el ejercicio de la docencia. Sin estabilidad vital, resulta difícil construir trayectorias profesionales sólidas y comprometidas con la enseñanza.

El debate abierto en el marco de la CESI recuerda que apostar por vivienda asequible, protección social y estabilidad laboral es también apostar por el futuro del profesorado y por la calidad del sistema educativo en su conjunto, como subrayamos desde ANPE. ■



**Isabel García**

*Delegada de ANPE Nacional y Vice-Representative de CESI Youth*

# Desde ANPE urgimos al Gobierno a integrar a todo el profesorado en el subgrupo A1 manteniendo los actuales cuerpos docentes

Reivindicamos que se ponga fin a la desigualdad entre profesores causada por una clasificación obsoleta y reclamamos que se suban los complementos de nivel.

Desde ANPE, sindicato mayoritario del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, subrayamos la necesidad inaplazable de culminar la integración de todo el personal docente con titulación universitaria en el subgrupo funcional A1, manteniendo los actuales cuerpos docentes y actualizando al alza los complementos de nivel. Esta reivindicación, que formó parte del contenido de una reunión mantenida recientemente entre nuestra organización sindical y la ministra Milagros Tolón, persigue corregir una clasificación profesional que desde ANPE consideramos obsoleta, dado que no responde a la realidad académica del actual sistema educativo.

La pertenencia del Cuerpo de Maestros a un subgrupo inferior al de la mayor parte de docentes responde a que la titulación requerida era históricamente de ciclo corto (diplomatura), frente a las de ciclo largo (licenciatura, ingeniería) exigidas a otros cuerpos. Sin embargo, a partir de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior mediante lo que se conoció como Plan Bolonia, todos los docentes acceden como regla general a la función pública con el título universitario de Grado.

Desde ANPE recalamos que, desde entonces, la desigualdad en la clasificación profesional del profesorado carece de justificación. Pese a ello, se continúa manteniendo al profesorado del Cuerpo de Maestros un escalón por debajo de sus compañeros de otros cuerpos (antes, en el grupo B; desde 2007, con la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, en el subgrupo A2).

Desde el sindicato recordamos que ya se han dado pasos en la incorporación de otros colectivos do-



centes en el subgrupo A1, como los Profesores Técnicos de FP con título de grado o equivalente, integrados en el Cuerpo de Secundaria mediante la Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, o los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño con titulación universitaria, actualmente en vías de integrarse en el cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

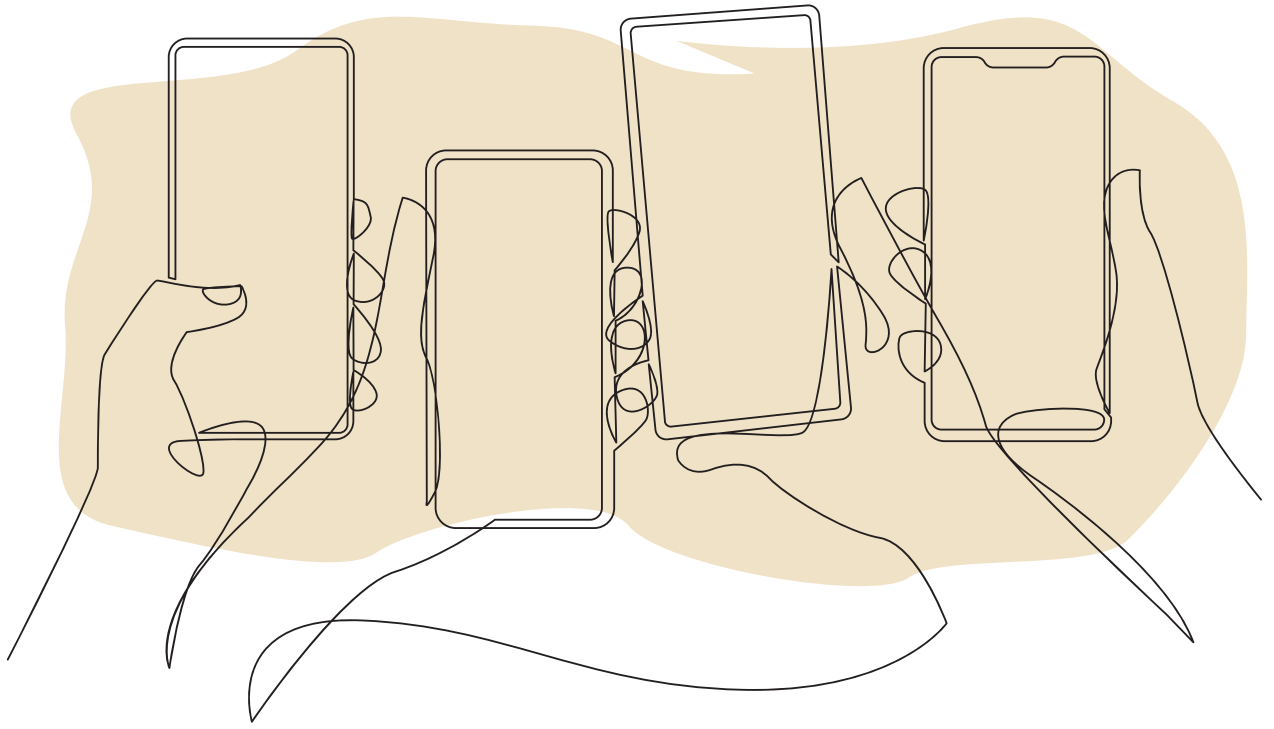
Para ANPE, no es admisible que, con los mismos requisitos de titulación, las mismas responsabilidades y un mismo sistema de acceso se mantengan brechas profesionales y retributivas entre docentes, ya que se está vulnerando el principio de igualdad.

Asimismo, como organización sindical profesional recalamos que, desde el punto de vista pedagógico, las etapas de infantil y primaria son críticas para el desarrollo cognitivo del alumnado y para la prevención del fracaso escolar, por lo que mantener a su personal docente en un escalafón inferior devalúa socialmente la importancia de estas enseñanzas.

## Actualización de los niveles retributivos

Junto a la integración en el subgrupo A1, desde ANPE exigimos la actualización de los complementos de nivel. Actualmente, tanto los maestros como los profesores especialistas en sectores singulares de FP y los maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño tienen asignado el nivel 21, mientras que los docentes del resto de cuerpos tienen como mínimo el nivel 24. Nuestro planteamiento es que se suba el complemento de nivel a todos y que el suelo quede establecido en el nivel 24.

Para nuestra organización sindical, esta regulación debe abordarse de forma inmediata en el marco del proceso abierto para el desarrollo de la profesión docente. Desde ANPE advertimos de que no caben más demoras en una reforma que es de justicia y que debe reconocer el valor estratégico de toda la enseñanza pública formal. ■



## Uso responsable del móvil y redes en los centros educativos

ANPE, como sindicato referente de la enseñanza pública, promueve desde hace años mensajes claros sobre el buen uso del móvil y las redes sociales entre el alumnado joven.

Ahora presentamos esta versión reformulada y actualizada de nuestro decálogo para un uso responsable del móvil y redes en los centros educativos, adaptada a la realidad actual de los adolescentes: lenguaje directo, con referencias a TikTok, WhatsApp o Instagram, y énfasis especial en los problemas del ciberacoso y la privacidad.

### Contexto actual y prohibición de redes a menores de 16

Este decálogo cobra especial relevancia tras la decisión del gobierno de prohibir el uso de redes sociales a menores de 16 años, una medida que busca proteger a los jóvenes de riesgos como el ciberacoso, la adicción o la desinformación. ANPE aplaude el intento de regular un entorno digital que a menudo escapa al control adulto, pero insiste en que la responsabilidad no puede recaer solo en los centros educativos.

### Implicación compartida

La eficacia depende de todos:

- Las familias deben supervisar el tiempo en pantalla y fomentar un diálogo abierto sobre lo que consumen *online*.
- Los centros educativos, desde su autonomía, han de ofrecer recursos formativos para la alfabetización digital obligatoria y protocolos claros de actuación.
- Las empresas digitales: deben aplicar la verificación de edad efectiva y unos algoritmos menos adictivos.
- Las administraciones y los gobiernos tienen que aplicar políticas y normativas claras que incluyan formación obligatoria, inspecciones y sanciones efectivas.
- La sociedad en su conjunto debe contribuir a educar sin demonizar la tecnología.

**Para ANPE es fundamental formar a las nuevas generaciones en el buen uso de estas herramientas, crear entornos seguros que complementen las medidas actuales y fomentar una responsabilidad compartida. |**



# DECÁLOGO PARA UN USO RESPONSABLE DEL MÓVIL Y REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

## 01 USO DEL MÓVIL EN CLASE

Solo para actividades educativas y con permiso del profe



## 02 NO GRABES NI COMPARTAS

Fotos, vídeos o capturas sin permiso: es delito (WhatsApp, TikTok, Insta...)



## 03 NO RIDICULICES NI DIFUNDAS

Memes, insultos o imágenes íntimas/offensivas: son delitos graves.



## 04 SI SUFRES ACOSO

Habla ya con profes, orientador o familia.



## 05 SI LO VES, DENÚNCIALO

No seas cómplice, cuéntalo a un adulto.



## 06 REDES SEGURAS

Acepta solo a conocidos reales. Configura el modo privado



## 07 SÉ CRÍTICO

No creas todo lo publicado. Contrasta



## 08 PIENSA ANTES DE POSTEAR

Respetar diferencias. No escribas lo que no dirías en persona



## 09 MENOS PANTALLAS

Más relaciones reales y salud mental



## 10 RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

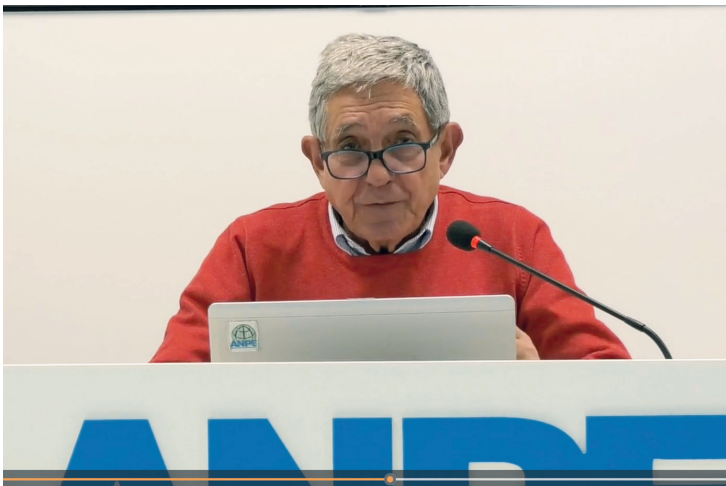
Naveguemos juntos y hablemos sobre para qué estamos usando la tecnología





## **ANPE ha celebrado unas jornadas preparatorias dirigidas a docentes y asesores técnicos en el exterior con la participación de inspectores de educación y compañeros que se encuentran actualmente en el exterior**

ANPE ha celebrado un año más unas jornadas preparatorias dirigidas a docentes y asesores técnicos interesados en presentarse a las pruebas del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el exterior para funcionarios de carrera.



Las sesiones tuvieron lugar el viernes 20 de febrero, en horario de tarde, y el sábado 21 de febrero, durante la mañana, y reunieron a un amplio número de profesionales de la educación en el exterior.

Un año más, el objetivo de la iniciativa fue claro: acompañar, orientar y motivar a quienes desean iniciar una experiencia profesional en el exterior. A lo largo de las sesiones se ofreció información rigurosa, práctica y basada en la experiencia directa, y se resolvieron dudas clave.

Uno de los momentos más valorados fue la intervención de inspectores de educación con una amplia trayectoria en puestos en el exterior. Desde su doble perspectiva técnica y evaluadora, analizaron en profundidad los criterios de valoración del concurso, explicando qué aspectos resultan determinantes para una correcta resolución del supuesto práctico y ofreciendo orientaciones concretas para afrontar la prueba tipo test con mayores garantías de éxito.

Las jornadas también contaron con testimonios de docentes y asesores técnicos que actualmente desempeñan su labor fuera de España. Sus intervenciones permitieron acercar a los asistentes a la realidad de los distintos centros educativos, contextos y países en los que se puede desarrollar esta etapa profesional, poniendo el acento tanto en los retos como en las oportunidades personales y profesionales que ofrece la experiencia internacional.

Un curso más, estas jornadas se consolidaron como una guía clara y útil para quienes aspiran a presentarse al concurso de méritos, ayudándoles a reducir la incertidumbre y a preparar su candidatura con mayor confianza y seguridad. ■



## Del papel a la práctica: ¿qué cambia realmente con el nuevo Real Decreto de inspección educativa?



La aprobación del Real Decreto 68/2026, de 4 de febrero, que regula la inspección educativa, ha generado grandes expectativas en el colectivo de inspectores al unificar en un único texto un marco que hasta ahora se apoyaba en la LOE, el antiguo Real Decreto 2193/1995 y una constelación de desarrollos autonómicos desiguales. La cuestión clave es si este nuevo Real Decreto introduce cambios sustantivos en materia de funciones y atribuciones respecto a lo que ya preveía la LOE tras su reforma por la LOMLOE.

En realidad, la LOE modificada por la LOMLOE ya contenía un catálogo muy amplio de funciones (supervisión, evaluación, control del funcionamiento de los centros y programas, asesoramiento, emisión de informes, garantía de principios y valores, incluida la igualdad entre hombres y mujeres) y atribuciones (libre acceso a centros públicos y privados, examen de documentación, participación en órganos colegiados, emisión de informes y requerimientos, levantamiento de actas) así como cuatro principios de actuación: respeto a los derechos fundamentales, profesionalidad e independencia de criterio técnico, imparcialidad y eficiencia, y transparencia. El Decreto no inventa desde cero la inspección, sino que se asienta sobre este marco previo.

Donde sí hay novedades relevantes es, en primer lugar, en la elevación a normativa básica estatal de la evaluación de la función docente y directiva: lo que antes era una opción autonómica pasa a formar parte del estatuto común de la inspección, blindando su papel evaluador más allá de la discrecionalidad de cada ad-

ministración educativa. En segundo lugar, se amplía el alcance de los valores a cuya observancia debe atender la inspección, que ya no se limita a la LOE, sino al conjunto de las leyes orgánicas de educación, y se reabre la "cláusula abierta" de funciones, pero sometida ahora a una disciplina clara: cualquier función adicional deberá orientarse a los fines del artículo 5 y ser coherente con las atribuciones del artículo 7.

En materia de atribuciones, el modelo se mantiene en lo esencial, pero gana precisión en dos puntos. De un lado, se refuerzan explícitamente los límites derivados de la autonomía de los centros: la inspección puede supervisar y requerir el ajuste a la legalidad, pero no sustituir las competencias de los órganos de gobierno y coordinación; su presencia en ellos es de observación, análisis y, en su caso, requerimiento, nunca de dirección. De otro lado, se incorpora como atribución básica la facultad de conocer y analizar los resultados de los centros y servicios con finalidad de mejora, reconociendo y legitimando una práctica ya extendida pero hasta ahora sin apoyo tan explícito en la normativa básica.

El Real Decreto también clarifica la naturaleza de algunas herramientas clave. La visita se configura expresamente como técnica de actuación –no como atribución autónoma–, lo que remite a las administraciones educativas la concreción de su regulación, pero dentro de un marco común de planificación, coordinación, seguimiento y registro. Los requerimientos se distinguen nítidamente de las instrucciones jerárquicas: no son órdenes de un superior a un subordinado, sino exigencias dirigidas a centros y responsables autónomos para que ajusten su actuación a la legalidad, sin invadir sus competencias propias.

Especial importancia tiene el tratamiento de los informes y de la presunción de veracidad. El Decreto reconoce expresamente el valor probatorio y la presunción de veracidad de informes y actas de inspección respecto de los hechos constatados, en línea con la Ley 39/2015, pero subraya que se trata de una presunción limitada y compatible con el derecho de defensa. A la vez, opta por establecer como regla general que los informes sean no vinculantes, lo que mantiene a la inspección en el papel de “voz cualificada” sin capacidad decisoria directa, y genera cierta tensión entre la amplitud de sus funciones (garantía del derecho a la educación, cumplimiento de la normativa, evaluación docente y directiva) y la debilidad formal de su principal instrumento de actuación.

El texto avanza también en el terreno de principios y garantías profesionales. Reitera los principios ya recogidos en la LOE (respeto a derechos fundamentales, profesionalidad, imparcialidad, eficiencia y transparencia), pero añade la referencia al código de conducta del Estatuto Básico del Empleado Público y al interés superior del menor como criterio orientador de la actuación ins-

pectora. En cuanto a garantías, fija un mínimo común básico: reconocimiento efectivo de la condición de autoridad pública como fuente de protección jurídica, obligación de las administraciones educativas de garantizar la seguridad y salud en el trabajo, dotación de recursos técnicos adecuados, acceso a asesoramiento jurídico específico y derecho a compensación económica por perjuicios derivados del ejercicio de la función.

Por otro lado, el sistema de acceso al cuerpo de inspectores de educación ha sido modificado, al margen de la futura modificación de los temarios, la prueba del temario de la parte A, la que tiene carácter estatal, constará de entre 20 y 30 cuestiones de respuesta breve por escrito sobre todo el temario, en vez del desarrollo por escrito de uno de los temas de esa parte A. Las otras dos pruebas, exposición oral de un tema de la parte B y resolución de una prueba práctica por escrito no sufren variación. La prueba práctica deberá ser leída ante el tribunal, y tanto esta como la relativa a la parte B del temario podrán contar con preguntas por parte del tribunal.

En definitiva, el Real Decreto 68/2026 ofrece un marco más preciso y denso para la inspección, con algunas mejoras sustantivas en materia de evaluación, análisis de resultados, disciplina de la cláusula abierta de funciones, límites frente a la autonomía de los centros, clarificación de técnicas de actuación y refuerzo de garantías profesionales. Sin embargo, el modelo institucional de fondo apenas se altera: la inspección sigue configurada como órgano técnico de supervisión, evaluación y asesoramiento, integrado en la jerarquía administrativa, cuya influencia efectiva dependerá en gran medida de la cultura institucional y de las decisiones políticas de cada administración educativa. ■

## Oferta de empleo público 2026

Escanea el código QR para acceder a toda la información sobre la oferta de empleo público docente 2026, con los distintos cuerpos y especialidades convocados en cada comunidad autónoma.



OFERTA DE  
empleo público





## ANPE participa en el 12º Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

El pasado 10 de diciembre se celebró el XII Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo de ámbito estatal adscrito al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, encargado de asesorar en la ordenación y desarrollo de las Enseñanzas Artísticas.



En representación de ANPE asistieron Cristina Fernández Espinosa, secretaria de comunicación de ANPE Navarra y funcionaria de Artes plásticas y Diseño, y Carolina Fernández del Pino, actual presidenta de ANPE Madrid, quienes participaron en la sesión en defensa de los intereses del profesorado de Enseñanzas Artísticas.

El Pleno abordó la constitución formal del nuevo órgano, con la toma de posesión de sus miembros como consejeros. Entre los asuntos centrales destacó el análisis de la evolución y desarrollo de la Ley 1/2024, norma que configura el nuevo marco regulador de las Enseñanzas Artísticas, así como cuestiones relativas a la organización interna del Consejo, incluida la composición de la Comisión Permanente conforme a lo previsto en el Real Decreto 715/2025.

Durante la sesión se analizaron los avances en la adaptación de los estudios superiores artísticos al Espacio Europeo de Educación Superior, la definición de marcos de calidad y evaluación, y las implicaciones organizativas y laborales que se derivan del nuevo marco legislativo. Asimismo, se puso de ma-

nifiesto la necesidad de garantizar una financiación adecuada y estable que permita consolidar la especificidad y singularidad de estas enseñanzas dentro del sistema educativo.

Asimismo, se presentó el nuevo portal informativo *infoartisticas.com*, concebido como herramienta de referencia para la difusión de información institucional y normativa sobre estas enseñanzas.

La participación de ANPE en este órgano consultivo reafirma el compromiso del sindicato con la defensa de las Enseñanzas Artísticas y con la mejora de las condiciones del profesorado que las imparte. La presencia activa en el Consejo Superior permite trasladar las demandas reales del sector y contribuir, desde el diálogo institucional, a la construcción de un marco normativo sólido, estable y respetuoso con la especificidad de estas enseñanzas.

ANPE continuará trabajando para garantizar que la implantación del nuevo marco legislativo se realice con criterios de calidad, equidad y coherencia en todo el territorio. ■



# La integración del profesorado técnico de FP: análisis normativo y denuncia de desigualdades pendientes

## La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) impulsó la integración del profesorado técnico de Formación Profesional en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (A1), desarrollada por el Real Decreto 800/2022.

El proceso, presentado como un avance histórico, finalizó el 19 de enero de 2026. Sin embargo, su cierre ha evidenciado que la reforma se ha aplicado de forma desigual y ha dejado sin respuesta a colectivos clave del sistema.

### 1. Sectores singulares (cuerpo 598): discriminación dentro de la misma especialidad

En las 10 especialidades de sectores singulares se produce la desigualdad más evidente.

Los docentes de estas especialidades que eran funcionarios de carrera y cumplían los requisitos en el momento de la publicación del RD 800/2022 pudieron integrarse en el cuerpo 590. Sin embargo, sus compañeros de la misma especialidad, con idéntica titulación y funciones, que superaron el procedimiento selectivo con posterioridad, no pudieron acceder a dicha integración y fueron adscritos directamente al cuerpo 598, a pesar de haber sido nombrados funcionarios de carrera dentro del propio periodo de integración, abierto hasta el 19 de enero de 2026.

El resultado es una situación objetivamente discriminatoria:

dos docentes de la misma especialidad y departamento, imparten las mismas enseñanzas y tienen la misma formación pertenecen a cuerpos distintos (590 y 598), con diferencias retributivas y profesionales basadas únicamente en la fecha de acceso al funcionariado.

### 2. El resto del cuerpo 591: vías de integración desiguales

Para el profesorado del cuerpo 591 que sí cumplía los requisitos, la administración habilitó mecanismos de integración: bolsas extraordinarias restringidas, o la superación de los correspondientes procesos selectivos.

En estos casos, los docentes han podido integrarse en el cuerpo 590, evitando situaciones de discrimi-

nación como las que se producen en los sectores singulares.

### 3. El gran vacío: interinos del 591 que no cumplen los requisitos

La situación de mayor incertidumbre afecta al profesorado interino del cuerpo 591 que no cumple los requisitos de titulación. A diferencia de otros colectivos, no existe en la actualidad ninguna regulación ni instrucción administrativa que determine qué ocurrirá con este profesorado al finalizar el presente curso.

Mientras que los funcionarios de carrera que no cumplen los requisitos permanecen en el cuerpo 591 "a extinguir", y los interinos que sí los cumplen han podido integrarse en el cuerpo 590, queda sin respuesta una cuestión esencial: qué solución se prevé para los interinos que no cumplen los requisitos de titulación.

El proceso de integración del profesorado técnico de FP ha concluido formalmente, pero la administración no puede darlo por cerrado mientras persistan desigualdades tan evidentes y vacíos normativos tan graves. Mantener esta situación supone asumir conscientemente una discriminación profesional, así como aceptar la expulsión silenciosa de parte del profesorado que ha sostenido históricamente la Formación Profesional.

La existencia de docentes de la misma especialidad, con idéntica formación y funciones, adscritos a cuerpos distintos (590 y 598) es incompatible con los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el acceso y la carrera docente. Del mismo modo, dejar sin respuesta el futuro del profesorado interino del cuerpo 591 que no cumple los requisitos de titulación constituye una negligencia normativa que no puede justificarse por el mero cierre administrativo del proceso.

La administración educativa tiene la obligación de: corregir de inmediato la discriminación generada en las especialidades de sectores singulares, garantizar una solución transitoria y justa para el profesorado interino del 591 que no cumple los requisitos, y homogeneizar criterios en todo el territorio para evitar que los derechos profesionales dependan del lugar de destino.

No actuar equivale a consolidar una reforma injusta, erosionar la cohesión del sistema educativo y debilitar un pilar estratégico como la Formación Profesional. La integración del profesorado técnico no puede terminar en desigualdad: exige una rectificación inmediata y una respuesta clara. ■

# Garantías y protección jurídica del profesorado frente a los conflictos con alumnado y familias

*La autoridad del profesorado y el respaldo institucional de la Administración son pilares esenciales para garantizar un entorno educativo seguro.*



**Almudena del Valle Barrado**

Asesora Jurídica de ANPE

En el contexto educativo actual se observa un aumento de los conflictos entre el profesorado, el alumnado y las familias. Lo que antes se resolvía como una discrepancia puntual, ahora en muchos casos termina derivando en quejas formales, expedientes disciplinarios e incluso denuncias judiciales.

Esta realidad hace necesario conocer con claridad cuáles son los tipos de responsabilidad que pueden exigirse al profesorado, así como las garantías legales que amparan el ejercicio de su labor.

## **Tipos de responsabilidad que pueden exigirse al profesorado**

*Responsabilidad disciplinaria:* Se activa cuando se alegan incumplimientos de los deberes profesionales. No obstante, la normativa es clara: toda sanción exige un expediente formal con sus garantías.

*Responsabilidad civil:* En los centros públicos, la Administración educativa responde directamente por los daños causados en el ejercicio de la función docente. El profesorado únicamente asumiría responsabilidad personal en supuestos excepcionales en los que se acreditara la existencia de dolo o negligencia grave.

*Responsabilidad penal:* Es excepcional y suele derivar de denuncias relacionadas con presuntos malos tratos, lesiones o delitos contra la integridad moral. Los especialistas insisten en la conveniencia de contar con asistencia jurídica desde el primer momento para evitar situaciones de indefensión.

## **Autoridad pública y presunción de veracidad**

El profesorado que actúa en el ejercicio de sus funciones tiene la consideración de autoridad pública. Este reconocimiento jurídico implica que sus manifestaciones gozan de presunción de veracidad, salvo que exista prueba en contrario. Las agresiones, amenazas o coacciones dirigidas contra el profesorado pueden adquirir una **mayor relevancia penal** precisamente por esta condición de autoridad. Esta doctrina ha sido reiteradamente avalada por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y debe ser invocada de forma expresa siempre que el profesorado se vea inmerso en proce-

dimientos disciplinarios o judiciales derivados del ejercicio de su labor.

## **Conflictos digitales: grabaciones y redes sociales**

A la conflictividad tradicional se suma un fenómeno creciente: los conflictos digitales. Cada vez es más frecuente la grabación de clases sin consentimiento, la difusión de imágenes o audios del profesorado en redes sociales o el envío de mensajes intimidatorios por canales digitales.

Estas prácticas pueden vulnerar derechos fundamentales como la propia imagen, la protección de datos personales, el honor o la intimidad. Ante estos casos, el profesorado no solo puede exigir la retirada inmediata de los contenidos, sino también activar acciones legales. Desde reclamar indemnizaciones, hasta exigir responsabilidades penales cuando los hechos constituyan un delito, o sanciones administrativas por infracción de la normativa de protección de datos.

## **Recomendaciones para el profesorado ante situaciones de conflicto**

- Documentar por escrito cualquier incidente relevante.
- Informar de inmediato a la dirección del centro.
- Evitar reuniones conflictivas sin testigos o sin levantar acta.
- No responder a provocaciones por canales informales.
- Contactar con el servicio jurídico del sindicato.

## **El deber de respaldo institucional**

Los centros educativos y la Administración tienen la obligación de activar protocolos de convivencia y protección, respaldar jurídicamente al profesorado afectado y garantizar un entorno laboral seguro, para salvaguardar el derecho fundamental a la educación y el correcto funcionamiento del servicio público educativo. Teniendo en cuenta que la ausencia de apoyo institucional puede derivar en responsabilidad administrativa. ■



## Pensión de Jubilación. Novedades 2026

**ANPE te orienta sobre las principales cuestiones de la pensión de jubilación. Descubre todos los detalles en nuestra GUÍA.**



GUÍA  
**JUBILACIONES**  
2026



Los funcionarios docentes, en función de su año de ingreso en la función pública, están encuadrados en el régimen de Clases Pasivas o en el del sistema de la Seguridad Social. En el sistema de la Seguridad Social se incluyen los funcionarios de acceso posterior al 1 de enero de 2011, el profesorado interino y el profesorado de Religión.

De conformidad con lo establecido en el *Real Decreto 39/2026, de 21 de enero*, sobre limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas y revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas del Estado y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2026, la pensión de jubilación, tanto de Clases Pasivas como la contributiva de la Seguridad Social, **se incrementará un 2,7%** para 2026.

Este real decreto establece como **límite máximo para la percepción de las pensiones públicas** del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado, en 2026, **3.359,60 euros mensuales o 47.034,40 euros anuales**.

### Clases Pasivas

Una vez aplicado el incremento del 2,7%, los haberes reguladores de Clases Pasivas quedan determinados según los importes que figuran en la tabla siguiente.

### Seguridad Social

Por otro lado, en el ámbito del sistema de la Seguridad Social, destacan las siguientes novedades para 2026:

En primer lugar, la entrada en vigor de una de las medidas aprobadas por el *Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo*, que establecía una nueva fórmula para calcular la pensión de jubilación en el régimen de la Seguridad Social.

Consiste en un nuevo sistema de cálculo de la base reguladora: cuantía sobre la que se aplica un porcentaje en función de los años cotizados para calcular la pensión.

De acuerdo con este sistema, la Seguridad Social calculará la base reguladora mediante dos métodos distintos y elegirá de oficio la de mayor importe.

Los dos métodos alternativos son:

- Calcular la base reguladora con la media de las bases de cotización de los últimos 25 años.
- Calcular la base reguladora considerando los 27 mejores años cotizados entre los 29 años previos a la jubilación.

Esta medida **se aplicará progresivamente hasta 2037**. Se irá incrementando cada año el número de meses considerados en la segunda opción.

Por tanto, en 2026 la base reguladora será la más elevada entre los siguientes resultados:

- Las últimas 300 bases de cotización (25 años) divididas entre 350.
- Las últimas 302 bases de cotización (25,16 años) mayores comprendidas en los 304 meses (25,33 años)

precedentes a la jubilación, divididas entre 352,33.

Por último, se mantiene el incremento de la **edad de jubilación ordinaria que en 2026 es de 66 años y 10 meses si se han cotizado menos de 38 años y 3 meses, y de 65 años si se han cotizado 38 años y 3 meses o más.** ■



## Complemento de brecha de género: una desigualdad que penaliza la jubilación voluntaria del profesorado de Clases Pasivas

**Exclusión del complemento para la reducción de la brecha de género cuando la jubilación es voluntaria, frente a su reconocimiento en los supuestos de jubilación forzosa.**

El complemento para la reducción de la brecha de género nació con el objetivo de compensar el impacto que la maternidad y, en general, el cuidado de los hijos ha tenido históricamente en las carreras de cotización. Su finalidad es clara: corregir desigualdades estructurales y mejorar la protección económica en la jubilación.

Sin embargo, su aplicación no es homogénea. En el régimen de Clases Pasivas, el acceso al complemento puede quedar limitado cuando la jubilación se produce de manera voluntaria. Por el contrario, quienes se jubilan de forma forzosa sí pueden beneficiarse de este reconocimiento.

Así viene recogido normativamente en la Disposición adicional decimoctava del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

Tras la aprobación de la Sentencia del TJUE del 15 de mayo de 2025, que refuerza la protección frente a discriminaciones indirectas por razón de sexo al establecer que el complemento de

brecha de género se debe aplicar a los hombres en los mismos términos previstos para las mujeres, se plantea la posibilidad de cuestionar igualmente el diferente tratamiento del complemento en los supuestos de jubilación voluntaria y forzosa.

Podría entenderse que se vulnera del mismo modo el principio de igualdad, pues el daño sufrido en la carrera profesional como consecuencia de la maternidad no desaparece por jubilarse antes.

Además, la desigualdad se acentúa si se compara con el Régimen General de la Seguridad Social, donde el complemento puede reconocerse también en jubilaciones anticipadas voluntarias. El resultado es una doble brecha: entre funcionarios y entre regímenes de protección social.

Consideramos, por tanto, legítimo reclamar su reconocimiento también en los supuestos de jubilación voluntaria, al tratarse de una medida destinada a corregir desigualdades estructurales y no vinculada a la modalidad de acceso a la jubilación. ■

ENLACE A LA  
**TABLA**  
de pensiones  
Clases Pasivas  
2026





Programa de viajes 2026, *dónde sentirte en familia*



## Viaje VIP por nuestra España desconocida y parque temático Puy du Fou

Del 3 al 9 de mayo

Descubre lugares mágicos y desconocidos.

(Reserva 300,00 €)



## Brasil, naturaleza, vida y cultura

Del 6 al 16 de julio (11 días)

La selva amazónica, la cultura de los nativos y las nuevas ciudades cosmopolitas.

(Reserva 750,00 €)



## Tesoros de Georgia y Armenia

Del 15 al 24 de julio

Las culturas orientales, el oriente ortodoxo y los paisajes del Cáucaso.

(Reserva 500,00 €)



## Las Islas Azores

Del 28 de septiembre al 5 de octubre

La influencia española en estas islas maravillosas en el centro del Atlántico. Ese Anticiclón que tanto afecta a nuestra península.

(Reserva 600,00 €)

Puedes ver los viajes en nuestra página web <https://servicios.anpe.es/>



WEB  
VIAJES



# convenios ANPE

Consulta todos los descuentos y beneficios que ANPE ofrece en exclusiva a sus afiliados

<https://servicios.anpe.es>



## ANPE-Andalucía renueva sus órganos para los próximos cuatro años

**El sábado 17 de enero se celebró el Consejo Sindical Autonómico, de carácter electoral.**

El encuentro tuvo lugar en Sevilla, con un saludo previo a los delegados asistentes por el viceconsejero de Desarrollo Educativo y FP. Posteriormente, se celebró reunión extraordinaria del nuevo Consejo, procediéndose a la elección del secretariado permanente de ANPE-ANDALUCÍA, así como de los vocales del Comité Ejecutivo y órganos inherentes.

La candidatura elegida fue la encabezada por Francisco José Padilla, presidente autonómico desde 2008. Como nuevos miembros del Secretariado Permanente se incorporan Daniel Muñoz, María Elena García y



Sara María Luque, en lugar de los miembros salientes Pedro Romero, Antonio Brea y Sonia Blázquez.

Tras la exposición de dos ponencias, el acto fue clausurado por el presidente nacional, Francisco Venzalá. ■

### Y además...

- Avanzando en la aplicación del Acuerdo de 16 de julio.
- ANPE reclama un protocolo para situaciones de alerta meteorológica.
- Convocatoria de más de 5.000 plazas para las oposiciones 2026.
- Comisión de seguimiento del convenio del profesorado de Religión.

# Aragón

## ANPE Aragón renueva su equipo y refuerza la defensa del profesorado



ANPE Aragón ha renovado su equipo sindical bajo el lema «El valor de la profesión docente», tras la ratificación unánime de una candidatura unitaria y de consenso que integra a todos los cuerpos y tipos de personal –fijo e interino– de la enseñanza pública aragonesa.

El Consejo Sindical Autonómico ha respaldado una alineación plural que combina experiencia y nuevas incorporaciones, reflejo de la realidad del profesorado en Aragón. La presidencia continúa a cargo de Teresa Hernández, al frente de un equipo cohesionado y representativo.

La nueva etapa sitúa en el centro la mejora de las condiciones laborales y retributivas, la estabilidad de las plantillas, la reducción de la burocracia, el apoyo al profesorado y la dignificación y reconocimiento social de la profesión docente. ■

### Y además...

- Tribunales de oposición en Aragón: compensaciones ancladas en 2005.
- Concurso de traslados y Oposiciones 2026: ANPE desarrolla reuniones *online*.
- ANPE Aragón reclama aulas con sustituciones docentes cubiertas.
- Más de 20 años después, una subida autonómica claramente insuficiente.

# Asturias

## Comienzan a llegar las medidas del pacto Asturias Educa: recursos, subida salarial y sustituciones

26  
AUTONOMÍAS

Las movilizaciones del profesorado del pasado curso se saldaron con la firma de un acuerdo que conllevaba una dotación presupuestaria para educación única en la historia de la comunidad autónoma: el Pacto Asturias Educa.

De las 38 medidas incluidas en el acuerdo, en los dos primeros meses del año 2026 se han hecho efectivas las primeras con dotación presupuestaria asociada: adición de 120 plazas de PT y AL a las aulas, subida salarial de 100 euros mensuales para todo el profesorado y agilización de las adjudicaciones de personal interino, que supone que en menos de 48 horas las sustituciones queden cubiertas.

El resto de las medidas se irán implantando progresivamente según la calendarización establecida en el pacto. ■



### Y además...

- ANPE Asturias renueva su equipo y reafirma su compromiso con el profesorado.
- Comienzan las negociaciones para el decreto de equidad y la reducción de jornada para mayores de 55 años.

# Baleares

## ANPE firma el acuerdo de mejora de la indemnización de residencia

Los docentes han visto actualizadas sus nóminas desde el mes de enero

Después de 5 años de manifestaciones por la incesante carestía de la vida en las Baleares, ANPE ha firmado los acuerdos de difícil cobertura y del plus de insularidad, ambas medidas nacidas de nuestras continuas reivindicaciones, que sirvieron para dar a conocer la problemática balear. De esta manera, este mes de enero los docentes han visto actualizadas sus nóminas. En relación con la indemnización por residencia, cabe destacar que será una subida homogénea y compatible con los pluses de difícil cobertura. Su aplicación será progresiva desde enero del 2026 hasta el 2028. En cuanto a las rei-



vindicaciones de ANPE, continuamos reclamando el plus de difícil cobertura para Mallorca y la recuperación de las pagas extras íntegras. ■

### Y además...

- ANPE advierte del deterioro de la salud emocional del profesorado.
- Adelantar las oposiciones podría afectar la planificación de los opositores.
- ANPE exige la actualización salarial del profesorado.

## Pedro Crespo, reelegido para su quinto mandato al frente de ANPE Canarias



Pedro Crespo ha sido reelegido presidente de ANPE Canarias en un proceso de elecciones internas que ha situado a María Perera como presidenta provincial en Las Palmas y vicepresidenta auto-

nómica, y a Marta Hernández como presidenta en Santa Cruz de Tenerife.

Los consejos sindicales han puesto en valor los logros alcanzados en reducción de ratios, refuerzo de especialistas y reconocimiento de derechos. Entre las prioridades, destacan el incremento de la inversión, el refuerzo de la inclusión, la modernización de infraestructuras y el reconocimiento retributivo y social docente. Al Consejo Sindical Autonómico asistieron la presidenta del Consejo Escolar de Canarias, Natalia Álvarez, y la directora general de Personal y Formación del Profesorado, Mónica Ramírez. |

### Y además...

- Equiparación retributiva desde 2021 a docentes técnicos de FP interinos.
- ANPE Canarias organiza reuniones informativas para docentes de FP.
- Las vacaciones de docentes interinos computarán como servicios efectivos.
- ANPE exige soluciones para las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño.

# Cantabria

## Silva: tres meses negándose a la negociación con los docentes públicos

El consejero de Educación, Sergio Silva, ha eludido la obligación de negociar con la Junta de Personal Docente aspectos como la imposición unas nuevas instrucciones de organización para el profesorado de PT y AL, el Anteproyecto de Ley de Autoridad Docente y Convivencia Escolar, la variación de las plantillas sin modificar las ratios, el nuevo sistema de oposiciones o el calendario escolar del próximo curso.

Tras casi tres años, el Gobierno cántabro no ha asumido los compromisos para mejorar la educación pública y las condiciones laborales del profesorado manifestados por Silva. Argumentaron



que la cláusula Silva era imprescindible para lograr el acuerdo económico y una garantía para el futuro, pese a no figurar en los acuerdos con otros funcionarios o con los docentes concertados. |

### Y además...

- Anteproyecto de ley de autoridad docente y convivencia escolar.
- ¿Cambio de sistema de trabajo a mitad del curso? Atención a la diversidad.
- Renovación de los órganos colegiados de ANPE Cantabria y lanzamiento de la campaña “Un docente, mil futuros”.

## ANPE Castilla-La Mancha constituye el Consejo Sindical Autonómico

**ANPE Castilla-La Mancha constituyó, el pasado mes de enero, su Consejo Sindical Autonómico, máximo órgano de gobierno del sindicato, formado por 77 docentes.**

Este órgano tiene como finalidad, entre otras, la elección de los distintos órganos de gobierno y de gestión de ANPE en Castilla-La Mancha, entre ellos la Presidencia y el Secretario Permanente, para los cuatro próximos años, y ha definido las líneas de actuación del sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública.

A la jornada asistió el director general de Recursos Humanos, D. José Manuel Almeida, quien hizo repaso de la situación actual de la Educación en nuestra región, aludiendo a las próximas medidas que pondrá en marcha la Consejería fruto del II Bloque del Acuerdo de Mejoras firmado con ANPE. También



pudo escuchar las reivindicaciones del sindicato mayoritario a través de su presidente autonómico, D. Martín Navarro, que resaltó la importancia de la implantación de las mejoras de este Acuerdo, mejoras que dignifican la profesión docente y repercuten en toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, sin renunciar a otras reivindicaciones fundamentales para la mejora de la Enseñanza Pública y su profesorado. ■

### Y además...

- ANPE Castilla-La Mancha reivindica mejoras en el proceso de Oposiciones al Cuerpo de Maestros.
- Defensor del Profesor en Castilla-La Mancha.

## Castilla y León

### ANPE Castilla y León celebra en Valladolid su Consejo Sindical Autonómico



ANPE Castilla y León celebró el 17 de enero en Valladolid su Consejo Sindical Autonómico bajo el lema "El valor de la profesión docente", reafir-

mando su compromiso con la mejora de las condiciones laborales y con la exigencia a la Administración educativa de medidas que den respuesta a las demandas del profesorado.

El consejo sindical fue clausurado por Rocío Lucas, consejera de Educación de Castilla y León, que estuvo acompañada por Teresa Barroso, directora general de Recursos Humanos de la Consejería, e Isabel Núñez, presidenta del Consejo Escolar de Castilla y León. Además, asistieron el decano del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, David Cortejoso, y la secretaria regional de SATSE Castilla y León, Mercedes Gago. ■

### Y además...

- Homenaje al Docente de ANPE Salamanca.
- 20 años de El Defensor del Profesor: acompañamiento, orientación y respuestas para docentes ante las situaciones conflictivas en el aula.
- Acto de entrega de los premios del XIII concurso Innovacreatwork en el IES Vía de la Plata de Guijuelo.

## Jornada histórica de huelga docente en Catalunya

El 11 de febrero los docentes catalanes protagonizaron una jornada de huelga que evidenció el malestar del colectivo ante la situación actual del sistema educativo.

ANPE Catalunya destaca la participación masiva del profesorado, que una vez más ha demostrado su compromiso con la defensa de una educación pública de calidad y con la mejora de sus condiciones laborales. El seguimiento de la huelga es una muestra clara de que el colectivo docente reclama medidas urgentes y efectivas para garantizar una educación digna, con recursos suficientes y con el reconocimiento profesional que merece.

ANPE Catalunya insiste en la necesidad de abrir vías reales de negociación con la Administración



para dar respuesta a las reivindicaciones planteadas y no descarta nuevas acciones si no se producen avances concretos en las próximas semanas. |

### Y además...

- Las escuelas resilientes reducen las desigualdades educativas.
- Modificación del Decreto de Bachillerato para adaptarlo a la normativa estatal.
- Consejo Sindical Cataluña.

# Ceuta

## Modificación de las instrucciones para las comisiones de servicio

Este curso se pone en marcha el ‘conkursillo’



El 19 de noviembre se firmaron las nuevas instrucciones de la Subsecretaría para la propuesta de comisiones de servicio. Incluyen algunas de las modificaciones solicitadas por la Junta de personal y por la Dirección Provincial, encaminadas a evitar abusos de la norma que se estaban detectando. Novedad importante es la creación de un *conkursillo* para aquellas plazas solicitadas en CGT por funcionarios de carrera que no se pueden conceder y que son cada año ocupadas por interinos o en comisión.

Además, propusimos que el procedimiento de concesión de comisiones fuese privativo de cada ciudad autónoma, y que los puestos solicitados en comisión estén entre los solicitados en el CGT, pero no necesariamente en el mismo orden. |

### Y además...

- Participación en el Foro de la Educación.
- Graves deterioros en los centros públicos.
- Nuevo comité ejecutivo provincial.

## La Consellera de Educación se compromete con ANPE a iniciar la negociación de las retribuciones

30  
—  
AUTONOMÍAS

El pasado 7 de enero tuvo lugar una reunión entre la consellera de Educación y representantes del sindicato.

El sindicato requirió a la consellera que aborde de manera urgente la mejora de las retribuciones de todos los docentes de la Comunidad Valenciana, poniendo el foco en la negociación de una subida salarial y el pago del 100% de las pagas extra de la parte autonómica. La consellera se comprometió a incluir este asunto vital en el calendario de negociaciones del próximo mes de febrero.

Para ANPE, la mejor vía para lograr mejoras en las condiciones laborales de los docentes es la del diálogo y la negociación de acuerdos. El sindicato



también ha incidido en sus reivindicaciones históricas como son los días de asuntos propios, la introducción del concursillo y la revisión de la normativa sobre jornada continua para que sea justa y democrática. ■

### Y además...

- ANPE se reúne con los partidos con representación en Les Corts para reivindicar las necesidades de los docentes.
- ANPE C.Valenciana celebra su Consejo Sindical Autonómico.
- Campaña para reclamar el 100% de las pagas extra.
- ANPE asiste a los docentes que llevan desde septiembre sin percibir su nómina.

## Extremadura

### Constitución del nuevo Consejo Sindical de ANPE Extremadura

El 17 de enero, se celebró en Cáceres la renovación del Consejo Sindical Autonómico de ANPE Extremadura. Al finalizar el proceso electoral, el presidente autonómico electo, Antonio Vera, se dirigió a los delegados agradeciendo la confianza depositada en el equipo para dirigir ANPE Extremadura en los próximos cuatro años y llevarlo a las cotas más altas. También hizo un breve repaso a las reivindicaciones que se han presentado a los grupos políticos de la Asamblea. Posteriormente intervino el nuevo vicepresidente autonómico electo, Saturnino Acosta, para saludar a los delegados presentes.



En el acto se aprobó apoyar el manifiesto para sumarse a la candidatura de Cáceres como capital europea de 2031 con la presencia del concejal de Educación del Ayuntamiento de Cáceres, Jorge Suárez. ■

### Y además...

- Subida salarial de 80 euros a los docentes extremeños.
- ANPE Extremadura solicita que la reducción de ratios entre en vigor el próximo curso escolar.
- Reivindicaciones de ANPE para la mejora de la educación pública en Extremadura.

## ANPE impulsa avances clave para la mejora de las condiciones del profesorado gallego



ANPE ha valorado de forma positiva la firma de la adenda al Acuerdo sobre medidas de mejora, al permitir clarificar su aplicación y evitar que una previsión sin efectos reales retrase avances ya comprometidos. Esta modificación desbloquea uno de los ejes esenciales del acuerdo: la reducción del horario lectivo del profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, con efectos previstos a partir del curso 2026-2027. Desde ANPE se reafirma el compromiso con el desarrollo íntegro del acuerdo y con la mejora progresiva de las condiciones laborales y del sistema educativo gallego. |

### Y además...

- ANPE Galicia renueva sus órganos colegiados de gobierno.
- Solicitud de permiso remunerado para casos de alerta meteorológica.
- ANPE firma una modificación al Acuerdo de Interinos.

# La Rioja

## ANPE exige reconocer como experiencia las vacaciones no disfrutadas en sustituciones



ANPE ha solicitado a la Consejería de Educación el reconocimiento como experiencia laboral de las vacaciones devengadas y no disfrutadas por el profesorado interino de sustituciones. La petición está apoyada en la sentencia del Tribunal Supremo 324/2024, que obliga a computar estos periodos como tiempo de servicios prestados al considerar que no hacerlo es discriminatorio respecto al personal fijo. ANPE reclama que el reconocimiento se realice de oficio, con efectos administrativos y económicos retroactivos. Para el funcionariado de carrera afectaría al concurso general de traslados y, para el personal interino, en baremos de oposiciones y listas. Además, repercutiría en el cómputo de trienios y sexenios con hasta cuatro años de retroactividad. |

### Y además...

- Catalogación de puestos de difícil desempeño.
- Regulación autonómica del permiso por nacimiento.
- Constitución del Consejo Sindical Autonómico.

## XXXI Consejo Sindical Autonómico

Carolina Fernández del Pino Vidal, nueva presidenta de ANPE Madrid

ANPE Madrid celebró el 17 de enero su XXXI Consejo Sindical Autonómico, en el que se eligió a Carolina Fernández del Pino Vidal como nueva presidenta para los próximos cuatro años, junto con el resto del Secretariado Autonómico. El Consejo aprobó, además, las medidas adoptadas durante el período 2022-2026 y respaldó por unanimidad la labor del anterior Secretariado, presidido por Andrés Cebrián del Arco.

En su intervención, la nueva presidenta agradeció el apoyo recibido, destacó el papel esencial del profesorado como pilar de una educación pública de calidad y reconoció la aportación de los expresidentes de ANPE Madrid. El acto de clausura contó con la presencia del viceconsejero de Política y Or-



ganización Educativa José Carlos Fernández Borreguero, así como de representantes de ANPE Nacional y de la Administración educativa madrileña. ■

### Y además...

- ANPE Madrid elabora y presenta un informe sobre las retribuciones del profesorado madrileño a los responsables de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.
- ANPE Madrid continúa con su campaña de retribuciones.
- Novedades sobre las oposiciones al Cuerpo de Maestros de la Comunidad de Madrid.
- ANPE Madrid facilita el acceso a la adquisición de la competencia digital docente.

# Melilla



## ANPE Melilla centra 2026 en reducir burocracia y mejorar centros

ANPE Melilla inicia 2026 consolidando los avances logrados en 2025, como los tres días de asuntos propios y la subida salarial, y fija como prioridades reducir la burocracia, mejorar las infraestructuras y garantizar oposiciones justas y transparentes. El sindicato vigilará el desarrollo de las 76 plazas de Secundaria y seguirá reclamando una climatización adecuada y mejores condiciones laborales para el profesorado, ante la elevada carga de trabajo y el estrés que refleja el informe TALIS. ■

### Y además...

- ANPE Melilla inicia una nueva etapa tras renovar su consejo sindical.
- ANPE Melilla reclama más diálogo y mejoras en las oposiciones docentes.

## ANPE Murcia inicia una nueva etapa con José Antonio Martínez Robles al frente



El 17 de enero de 2026 se celebró el XL Consejo Sindical Autonómico de ANPE Murcia, en el que José Antonio Martínez Robles fue elegido Pre-

sidente Autonómico junto a su equipo directivo, marcando una nueva etapa y definiendo las líneas de actuación sindical para los próximos cuatro años.

Durante la sesión constitutiva se eligió el Secretariado Permanente y resto de órganos del sindicato. Además, se aprobaron los principales retos a seguir, centrados en la mejora de la enseñanza pública, reducción de ratios, Carrera Profesional, mejoras salariales, estabilidad del profesorado y recuperación de derechos y la figura de la Autoridad Docente. Robles destacó la independencia del sindicato y reafirmó su compromiso con la calidad educativa y la defensa de los más de 24.000 docentes murcianos. |

### Y además...

- ANPE Murcia presentó el informe anual del defensor del profesor del curso 24/25.
- ANPE consigue avances en transparencia y garantías en las oposiciones de maestros.
- ANPE presenta a la consejería un decálogo para mejorar la docencia.
- ANPE asiste a la inauguración del VII curso de cultura de la paz.

## Celebrado el XXV Consejo Sindical de ANPE Navarra

En el XXV Consejo Sindical de ANPE Navarra fueron elegidos los órganos de gobierno del sindicato para los próximos cuatro años, como culminación del proceso de elecciones internas.

El Consejo Sindical, máximo órgano de dirección de ANPE Navarra, eligió como presidente autonómico a Eduardo Piquer Lapuerta, quien liderará la organización durante los próximos cuatro años con el objetivo de impulsar el reconocimiento de la figura del profesorado de la enseñanza pública y mejorar sus condiciones laborales.

El nuevo Secretariado Autonómico estará compuesto por María Ruíz Ruiz, David Gil Allué, Lara



Diego Martínez, Pablo García Osés, Cristina Fernández Espinosa, Isabel Sanmartín Huarte, Jerusalén Igal Gastón y María Jesús Villanueva Larrea. |

### Y además...

- Incorporación Cristina Fernández al Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas.
- ANPE Navarra alerta de la situación en el CREENA.



## ANPE se reúne con los grupos de Les Corts para presentar sus reivindicaciones docentes

ANPE mantuvo en su sede de Valencia una reunión con los portavoces de educación de los partidos con representación en Les Corts para trasladarles las principales necesidades del profesorado y las propuestas del sindicato para la mejora del sistema educativo. En el encuentro, encabezado por el presidente nacional, Francisco Venzalá, y el presidente autonómico, Lauren Bárcena, se presentó un decálogo de medidas que busca dignificar la labor docente y fortalecer la enseñanza pública en la Comunidad Valenciana.



## ANPE rinde homenaje al profesorado

ANPE Salamanca ha celebrado en la emblemática Sala de Pinturas del Palacio Arzobispo Fonseca su acto institucional de homenaje al docente, presidido por el presidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá, y con la presencia de autoridades educativas y representantes de las administraciones. Durante la ceremonia se reconoció la trayectoria de los docentes jubilados y se dio la bienvenida a los nuevos funcionarios, en un emotivo evento que destacó valores como el compromiso, la libertad y la creatividad. El acto incluyó además un reconocimiento especial a Guillermo Bueno Salvador por su labor al frente de ANPE Salamanca.



## Inauguración de la sede de ANPE Andalucía

ANPE Andalucía ha inaugurado su primera sede en la ciudad de Sevilla, un paso significativo en el fortalecimiento de la representación sindical del profesorado en la comunidad. Al acto asistieron el presidente nacional de ANPE, junto al presidente autonómico y los miembros del comité ejecutivo andaluz, quienes destacaron la importancia de este nuevo espacio como punto de encuentro y servicio para los docentes andaluces.



## ANPE Nacional inaugura una nueva sala de reuniones



ANPE ha inaugurado este febrero una nueva oficina adjunta a la sede nacional en Madrid en un acto presidido por el presidente y la vicepresidenta nacional, Francisco Venzalá y Sonia García acompañados por los presidentes autonómicos de las distintas comunidades y nuestro anterior presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado.

Durante la inauguración, Venzalá destacó que la apertura de esta nueva sede supone un paso más en el compromiso de ANPE con la defensa y la dignificación de la profesión

docente. Asimismo, subrayó la necesidad de continuar trabajando de forma coordinada en todo el territorio para avanzar en la mejora de las condiciones laborales, profesionales y retributivas del profesorado de la enseñanza pública en España.

La nueva sala nace con la vocación de reforzar la acción sindical, impulsar iniciativas en favor del colectivo docente y consolidar un espacio permanente de encuentro, atención y trabajo conjunto al servicio de los profesionales de la educación pública.

# cursosanpe.es

Oferta formativa

## CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

- ▶ Tutorizados y 100% online.
- ▶ Acceso 24/7 al campus virtual.
- ▶ Baremables en sexenios, oposiciones, concursos de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- ▶ **¡Nueva oferta 2026 de cursos del MEFPD válidos para sexenios!** Estrenamos nuevos cursos para completar tu formación: ciberconvivencia, didáctica del español, escritura creativa y técnicas de comunicación.
- ▶ En los cursos reconocidos por Nebrija encontrarás: IA para fomentar el pensamiento crítico, multilingüismo y diversidad cultural, Open Office, Scratch como lenguaje de programación e Internet como instrumento educativo.
- ▶ Precios reducidos para afiliados.

## CURSOS DE IDIOMAS

- ▶ Intensivos online para certificar nivel B2/C1 con *Pearson Test of English* (PTE).
- ▶ Cursos de Francés para certificar B2 y C1.
- ▶ Matrícula reducida para afiliados.

## FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

- ▶ Fundación Telefónica: Cursos sobre metodologías didácticas, innovación educativa, habilidades digitales, programación y robótica, valores en la era digital...
- ▶ Fundación CODE: Programación y pensamiento computacional, talleres La Hora del Código...

## Convenios con Universidades

- ▶ Descuentos para afiliados en titulaciones y segundas titulaciones de Grado, Máster, Postgrado, Doctorado, Formación Profesional, Títulos Propios, Idiomas...
- ▶ Universidad Isabel I, Universidad Europea, Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), Universidad Nebrija, UDIMA, Universidad Francisco de Vitoria, UNED, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Europea Miguel de Cervantes, UOC, Escuela de Negocios y Dirección, Universidad Internacional de Valencia.



# Jaque a la desigualdad

ANPE exige la integración de todos los cuerpos docentes en el A1



Y la subida de los complementos de nivel de cada cuerpo

NIVEL 30  
NIVEL 29  
NIVEL 28  
NIVEL 27  
NIVEL 26  
NIVEL 24



2

1

A

B